



As. 135.091

JV

Señor

**DIRECTOR DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

E.

S.

D.

REF: Expediente No. **16 018.601**– solicitud de patente de invención a favor de **YAMAHA HATSUDOKI KABUSHIKI KAISHA**. Título: **VEHÍCULO**.

RESPUESTA A EXAMEN DE FORMA

JUAN PABLO CADENA SARMIENTO, portador de la tarjeta profesional No. 57.492 del C.S.J., obrando como apoderado de la sociedad solicitante me permito dar respuesta al Oficio No. 1122 notificado por fijación en lista el 16 de Febrero de 2016.

En respuesta a las observaciones realizadas como resultado del examen de forma, es pertinente mencionar que las reivindicaciones definen de forma clara y razonablemente general la invención, razón por la que respetuosamente disiento de los comentarios del señor Examinador a este respecto. A continuación, sin embargo, se incluyen los argumentos y se mencionan las modificaciones realizadas para superar cada una de las objeciones del Señor Examinador:

En primer lugar, no se realiza el cambio de título, ya que resulta perfectamente claro que tanto la descripción como las reivindicaciones de la presente solicitud se refieren a un vehículo.

Ahora con respecto a la objeción dirigida a los resultados a alcanzar, se debe mencionar que las frases objetadas han sido modificadas, evitando las expresiones "puede" y "con el fin", para así definir de forma clara características estructurales o funcionales de la invención. Por ejemplo, la frase "con el fin de que se alineen en una dirección izquierda y derecha del chasis" ha sido reemplazada con el fragmento "alineadas en una dirección izquierda y derecha del chasis", el cual define de forma perfectamente clara una característica estructural de la invención.

Por otro lado, haciendo referencia a las características funcionales, algunas de las expresiones han sido modificadas con el fin de definir de forma clara características estructurales de la invención. Para ello, se han eliminado las expresiones "de tal manera", "puede(n)", "permitir" y "capaz". Así, por ejemplo, el fragmento "de tal manera que el dispositivo de amortiguación derecho y el dispositivo de amortiguación izquierdo giran en forma individual alrededor de ejes de dirección de los mismos" ha sido reemplazado por la frase "el dispositivo de amortiguación derecho y el dispositivo de amortiguación izquierdo giran en forma individual alrededor de ejes de dirección de los mismos", la cual define perfectamente clara una relación estructural entre dispositivos de amortiguación y los ejes de dirección, especificando así una característica esencial de la invención.

Por último, con respecto a la expresión "por lo menos", se debe aclarar que en una de sus apariciones hace parte de la frase "por lo menos una rueda delantera de la rueda delantera derecha y la rueda delantera izquierda", lo cual es exactamente lo mismo que decir "en la rueda delantera, en la rueda izquierda o en ambas", lo cual es absolutamente preciso, ya que define exactamente tres posibilidades bien definidas. Ahora, cuando no hace parte de la frase mencionada, la expresión "por lo menos" se encuentra siempre dentro de la definición "por lo menos parte", seguida de una característica estructural. Así, la expresión en cuestión es equivalente a decir "parte o la totalidad de", lo cual hace referencia a un grupo claro y preciso de dos posibilidades. Por lo tanto, la expresión en cuestión no resulta de forma alguna imprecisa en el contexto específico de las reivindicaciones.

En vista de las consideraciones aquí abordadas, se concluye que la totalidad de la materia que conforma la presente divulgación cumple a cabalidad con lo establecido por la legislación vigente, razón por la que solicito sean retiradas las respectivas objeciones y, consecuentemente, se proceda a continuar con el trámite de la presente solicitud.

Atentamente,



JUAN PABLO CADENA SARMIENTO

T.P. No. 57.492 del C.S.J.

C.C. 80.410.337 de Usaquén

Calle 70 A No. 4 - 41

REIVINDICACIONES

1. Un vehículo que comprende:

un chasis que se inclina hacia la derecha del vehículo cuando el vehículo gira a la derecha y se inclina a la izquierda del vehículo cuando el vehículo gira a la izquierda;

una rueda delantera derecha y una rueda delantera izquierda alineadas en una dirección izquierda y derecha del chasis y que cada una incluya un neumático y una rueda que soporta el neumático;

un dispositivo de suspensión que incluye un dispositivo de amortiguación derecho y un dispositivo de amortiguación izquierdo que soportan las ruedas delantera derecha y delantera izquierda de forma giratoria alrededor de ejes de rueda de las mismas, respectivamente, y cada una incluye un elemento telescópico delantero y un elemento telescópico posterior que se alinean en una dirección delantera y posterior del chasis y una parte de conexión que conecta el elemento telescópico delantero y el elemento telescópico posterior juntos y soporta el dispositivo de amortiguación derecho y el dispositivo de amortiguación izquierdo sobre el chasis, el dispositivo de amortiguación derecho y el dispositivo de amortiguación izquierdo giran en forma individual alrededor de ejes de dirección de los mismos que se extienden en una dirección perpendicular a los ejes de rueda y se desplazan en una dirección arriba y abajo del chasis; y

un dispositivo que detecta la velocidad de rotación de la rueda delantera que incluye una parte detectada que gira junto con una rueda delantera de la rueda delantera derecha y la rueda delantera izquierda y una parte de detección que se proporciona sobre un dispositivo de amortiguación del dispositivo de amortiguación derecho y el dispositivo de amortiguación izquierdo que soporta una rueda delantera y que mide una velocidad de rotación de por lo menos una rueda delantera de la rueda delantera derecha y la rueda delantera izquierda, en donde

por lo menos parte de la parte de detección del dispositivo que detecta la velocidad de rotación de la rueda delantera se apoya sobre el elemento telescópico delantero o el elemento telescópico posterior del dispositivo de amortiguación y se posiciona, como se ve en la dirección del eje de la rueda, en un área que se define por una línea delantera imaginaria que pasa un extremo delantero del dispositivo de amortiguación y que es paralela al eje de dirección y una línea imaginaria posterior que pasa un extremo posterior del dispositivo de amortiguación y que es paralela al eje de dirección en una dirección perpendicular al eje de la rueda y al eje de dirección, un área que se encuentra hacia adentro de una forma externa de la rueda, y un área que se encuentra fuera de un área

135091

definida entre el elemento telescópico delantero y el elemento telescópico posterior del dispositivo de amortiguación.

2. El vehículo de acuerdo con la Reivindicación 1, en donde el eje de dirección se forma de tal manera que una parte superior de este se posiciona más hacia atrás que una parte inferior del mismo en la dirección delantera y posterior del chasis en dicha una posición en la que el vehículo está en la posición vertical, y en donde por lo menos parte de la parte de detección del dispositivo que detecta la velocidad de rotación de la rueda delantera se proporciona en un área que se encuentra detrás del extremo delantero del dispositivo de amortiguación y un área que se encuentra fuera de un área definida entre el elemento telescópico delantero y el elemento telescópico posterior del dispositivo de amortiguación en dicha una posición en la que el vehículo está en la posición vertical.

3. El vehículo de acuerdo con la Reivindicación 1 o 2, en donde

el eje de dirección se forma de tal manera que una parte superior de este se posiciona más hacia atrás que una parte inferior del mismo en la dirección delantera y posterior del chasis en dicha una posición en la que el vehículo está en la posición vertical, y en donde

por lo menos parte de la parte de detección del dispositivo que detecta la velocidad de rotación de la rueda delantera se proporciona en un área que se encuentra detrás de un extremo delantero del dispositivo de amortiguación, un área que se encuentra por delante de un extremo inferior del dispositivo de amortiguación, y un área que se encuentra fuera de un área definida entre el elemento telescópico delantero y el elemento telescópico posterior del dispositivo de amortiguación en dicha una posición en la que el vehículo está en la posición vertical.

4. El vehículo de acuerdo con una cualquiera de las Reivindicaciones 1 a 3, en donde

el eje de dirección se forma de tal manera que una parte superior de este se posiciona más hacia atrás que una parte inferior del mismo en la dirección delantera y posterior del chasis en dicha una posición en la que el vehículo está en la posición vertical, y en donde

por lo menos parte de la parte de detección del dispositivo que detecta la velocidad de rotación de la rueda delantera se proporciona en un área que se encuentra por encima de un extremo inferior del dispositivo de amortiguación en relación con una dirección arriba y abajo del chasis y un área que se encuentra fuera de un área definida entre el elemento telescópico delantero y el elemento telescópico posterior del dispositivo de amortiguación en dicha una posición en la que el vehículo está en la posición vertical.

135091

5. El vehículo de acuerdo con una cualquiera de las Reivindicaciones 1 a 4, en donde

el eje de dirección se forma de tal manera que una parte superior de este se posiciona más hacia atrás que una parte inferior del mismo en la dirección delantera y posterior del chasis en dicha una posición en la que el vehículo está en la posición vertical, y en donde

por lo menos parte de la parte de detección del dispositivo que detecta la velocidad de rotación de la rueda delantera se proporciona en un área que se encuentra por encima de un extremo inferior del elemento telescópico posterior del dispositivo de amortiguación en relación con una dirección arriba y abajo del chasis, un área que se encuentra por debajo de un extremo delantero del elemento telescópico delantero del dispositivo de amortiguación en relación con la dirección arriba y abajo del chasis, y un área que se encuentra fuera de un área definida entre el elemento telescópico delantero y el elemento telescópico posterior del dispositivo de amortiguación en dicha una posición en la que el vehículo está en la posición vertical.